



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 12 de julio del 2022, proferido por el H. Magistrado Dr. **DIEGO OMAR PEREZ SALAS** dentro de la acción de tutela con radicado **2022-00219-00**, promovida por **FRANCISCO CABALLERO DÍAZ** contra **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL ESPINAL** en el que se dispuso **EMPLAZAR** a los vinculados **JULIO CESAR CORTÉS, LUIS MIGUEL PLATA CLAVIJO, DELFINA CARO TORRES, ÁLVARO CHÁVEZ PINTO, VÍCTOR HUGO RAMOS CAMACHO, Y GILBERTO RAMOS CAMACHO**, con el fin de que comparezcan a la Secretaría de esta Corporación, por el término de tres (03) horas, para notificarse del auto del 28 de junio del 2022, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de tres (03) horas en el micrositio de esta Corporación en el portal de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte al emplazado que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **CORNELIO VILLADA**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy doce (12) de julio del dos mil veintidós (2022).

[Escrito Tutela](#)

[Auto Admisorio](#)

[Auto Ordena Emplazamiento](#)

POR

PABLO ANTONIO GALINDO GONZALEZ
Secretario